

II Conferencia de la Organización Mundial de Aduanas sobre el OEA

Las aduanas impulsan en Madrid el acceso de las pymes al estatus de Operador Económico Autorizado tras el acuerdo de la OMC en Bali

- Los OEA intervienen ya en más del 50% del comercio exterior de la UE bajo un esquema de confianza mutua con la Administración que facilita el comercio y el control aduanero
- La UE suscribirá en junio un acuerdo de reconocimiento de los OEA con China que beneficiará al sector exportador español y que se sumará a los firmados con EEUU y Japón

28 de abril de 2014.- El director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, ha inaugurado hoy en Madrid la II Conferencia Global de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre el Operador Económico Autorizado (OEA) que organiza la OMA, conjuntamente con el Servicio de Aduanas de Corea del Sur y la Agencia Tributaria. A lo largo de tres jornadas, más de 800 representantes del sector público y privado de 75 países debatirán sobre el nuevo escenario que se abre para el impulso de esta figura de operador confiable tras el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) aprobado por la Organización Mundial del Comercio el pasado mes de diciembre, en Bali. Especial relevancia tendrá en la conferencia el papel dinamizador del comercio exterior que puede suponer para las pymes su acceso al estatus de OEA, o a la figura equivalente acordada en Bali.

El artículo 7 del AFC contempla la figura del “operador autorizado”, que identificará a las empresas con un buen historial de cumplimiento de sus obligaciones aduaneras. La implantación de esta figura cuando entre en vigor el AFC no generará distorsiones en el seno de la Unión Europea, que cuenta con su propio programa equivalente, el OEA, desde el año

2008. En cambio, la extensión de los operadores fiables gracias al acuerdo de Bali facilitará los intercambios comerciales entre los estados miembros de la UE y los países firmantes del AFC.

En el caso de España, el sector exterior ha sido determinante en los últimos años para que la economía volviese a la senda de la recuperación. El pasado año ha sido el primero desde 1998 en el que la economía nacional ha acumulado capacidad de financiación (15.653 millones de euros, equivalente al 1,5% del PIB). Esta evolución se debe a la mejora del saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios con el resto del mundo; es decir, a la fortaleza de la balanza comercial.

En este contexto, el impulso de la figura del Operador Económico Autorizado cobra especial relevancia a la hora de crear un entorno de cooperación y mutuo entendimiento que favorezca el comercio internacional. La obtención del certificado de OEA ofrece múltiples ventajas en cuanto a agilización de procedimientos aduaneros, así como una mayor seguridad jurídica en todo el territorio aduanero de la Unión y en los intercambios comerciales con aquellos territorios que hayan suscrito con la UE un acuerdo de reconocimiento mutuo de sus OEA.

Acuerdo Unión Europea-China

Hasta la fecha, la Unión Europea ha suscrito acuerdos de reconocimiento mutuo con cinco países (Estados Unidos, Japón, Suiza, Noruega y Andorra) que representan más de una cuarta parte del valor de las exportaciones efectuadas desde España a un país no comunitario.

El próximo mes de junio, la UE prevé firmar un acuerdo equivalente con China, lo que supondrá un importante impulso para el sector exportador español, dado que el país asiático es el quinto destino de las ventas españolas fuera de territorio comunitario. Actualmente, más de 12.900 operadores españoles exportan a China y apenas 116 de ellos cuentan con el certificado OEA.

Evolución del Operador Económico Autorizado

En la actualidad son 13.076 los certificados OEA en vigor en la Unión Europea, de ellos 579 correspondientes a operadores españoles. Se prevé que estas cifras aumenten sensiblemente a partir de 2016 con la entrada en vigor del nuevo Código Aduanero de la Unión Europea, que exige a los operadores contar con el certificado OEA para un amplio

abanico de autorizaciones y simplificaciones aduaneras. Los operadores con certificado OEA intervienen ya en cerca del 50-60% del comercio internacional de la UE.

Desde la óptica de la exportación, en 2013 los operadores OEA españoles presentaron el 89% de las declaraciones aduaneras, por un importe equivalente al 61% del total declarado en las salidas comerciales desde España hacia países no comunitarios. En cuanto a la importación, los operadores OEA concentraron más del 71% de las declaraciones de bienes y servicios que entraron en España y el 60% del valor declarado.

La principal actividad de importación y exportación en la que participan los OEA en España es la del comercio minorista (más del 58% de las altas en actividades económicas registradas por estos operadores), seguida del comercio al por mayor (por encima del 12%).

¿Qué es el OEA?

Pueden ser Operador Económico Autorizado las personas físicas y jurídicas que realizan actividades profesionales reguladas por la normativa aduanera, estén establecidos en la Unión Europea y cumplan una serie de requisitos en materia de normativa aduanera, gestión administrativa, solvencia financiera y, en su caso, seguridad y protección.

Tras obtener el estatus de OEA, estos operadores pasan a tener la consideración de operador seguro y fiable para el resto de integrantes de la cadena logística de mercancías (fabricantes, exportadores, expedidores, transportistas, representantes aduaneros, almacenistas e importadores) en toda la UE y en los territorios que cuenten con el mecanismo de reconocimiento mutuo de los respectivos OEA.

Las ventajas que ofrece a los operadores ser un OEA incluyen la reducción de los controles físicos y documentales en Aduana y la simplificación de las declaraciones y procedimientos aduaneros, al igual que diversos beneficios indirectos que derivan en una mejora de la competitividad del operador.